y libraçiçistas para lo qual conviene
valerse de bender dho trigo por tanto
dijo que para el alivio de los vezinos
y cuanto dellos se desfaga dho trigo en
pan cocido a prezio de veynte mrs a
da pan cocido de peso de trece onzas
y corresponden los panaderos al te
rrero de dhas alcavalas y tercios
a precio de sesenta y ocho rs fa
nega y a este prezio se le aga cargo
en las quentas que diere de dho efecto
y dho trigo lo baya entregando a los
panaderos cada semana zien fanegas
y con libranza de los cavalleros
comissarios de dhas alcavalas
y el dinero que fuere procediendo de dho
trigo se baya entrando cada semana
en el arca de tres llaves

Don Antº Perez de Meca Ponze de Leon — Juan Ruiz Martinez — [illegible] de Ribagorda

[illegible]

Franco Martinez de Jimenez

En la muy noble y muy leal ciudad
de Lorca en veinte y tres dias del mes
de noviembre de mill seiscientos y setenta y
dos años se juntaron a cuerpo de ciudad
Lorca [illegible] y Regidores [illegible]